FUNCIONES DE LAS FACULTADES

1-Realizar diagnósticos individuales y características de las Bibliotecas del territorio.

2-Supervisar el correcto funcionamiento de las bibliotecas.

3-Garantizar la conservación y disponibilidad de la producción científica, impresa y digital.

4-Velar por una efectiva Gestión de Información que tribute a los procesos docentes.

5-Promover el trabajo colaborativo y la investigación de las Bibliotecas para un efectivo uso de los recursos y prestación de los servicios.

6-Identificar principales problemas de las Bibliotecas, y despachar con los Jefes de Departamentos Docentes para su adecuada solución.

7-Garantizar el flujo de información (estadísticas), autoevaluación, diagnósticos e informes al Centro Provincial de Información de Ciencias Medicas de La Habana, que reflejen el trabajo realizado, así como lo que se solicite de las instancias superiores.

ACTIVIDAD DE LAS FACULTADES.

1-Caracterizacion de las Bibliotecas del territorio con una clara visión de la matriz DAFOS.

2-Reuniones metodológicas con los bibliotecarios del territorio, con una periodicidad mensual.

3-Determinar las necesidades de superación del personal de cada institución.

4-Diseñar un programa de capacitación para el personal técnico y profesional, según temas identificados por el Centro Provincial de Información de Ciencias Medicas de La Habana.

5-Visitas periódicas a las Bibliotecas del territorio donde se evaluara el trabajo bibliotecario, la prestación de servicios y las dificultades existentes.

6-Apoyar a las bibliotecas con carencia de infraestructura para desarrollar sus procesos y una efectiva Gestión de Información.

7-Actualizar el Registro de Publicaciones de los últimos 5 años.

8-Ingresar al Registro de Tesis,(especialidad, maestrías, y doctorados), todo el patrimonio documental de la institución.

9-Enviar al Centro Provincial de Información de Ciencias Medicas de La Habana, informes de actividades realizadas, avances de las actividades bibliotecarias, y avances o dificultades.